



CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N°07-97

En Concepción, JUEVES 15 DE MAYO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad Ingeniería Agrícola **asiste** el Vicedecano, don Boris Pérez Gándara.

Alumnos Sres. : Igor Cid, Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

Excusas Sres. : ALEJANDRO SANTA MARIA, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y don SERGIO CARRASCO DELGADO, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Invitado .: Sra. PILAR QUIROGA L., Sub-Directora de Docencia.



TABLA

- 1.- CREACION CARRERA INGENIERIA DE EJECUCION EN AGROINDUSTRIA (UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES).
- 2.- DISCUSION DOCUMENTO REGULACION UNIVERSITARIA.

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : CREACION CARRERA INGENIERIA DE EJECUCION EN AGROINDUSTRIA (UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES).

Sr. Rector señaló que la presentación se efectuaría por la Profesora Pilar Quiroga, Subdirectora de Docencia y además intervendría, el Director de la Unidad Académica Los Angeles

La Subdirectora de Docencia , Prof. Pilar Quiroga expuso que los estudios de la carrera fueron iniciados por la Dirección de Docencia a petición de la Unidad Académica Los Angeles, tomando en consideración las líneas señaladas en las políticas de desarrollo institucional 1994-1998. Expuso que se ha contado con la participación de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Agregó que la carrera dispone de curriculum flexible (18 créditos) y que se cuenta con un análisis económico de la DPI, en que se observa un déficit en los dos primeros años, recuperándose a partir del tercer año.

El Director de la Unidad Académica Los Angeles, enfatizó, reiteró que la carrera es una concreción de las políticas de desarrollo institucional, y que la iniciativa corresponde a una línea fundamental en el desarrollo de la provincia del Bío Bío a través de la agroindustria y su modernización. Subrayó que existe un apoyo importante del Campus Chillán para llevar adelante ese desafío.

INTERVINIERON, Sr. HOLZAPFEL, para destacar que la parte de tecnología en el área de agricultura es de conveniencia su desarrollo en la Unidad Académica Los Angeles en función de las



políticas de desarrollo; Sr. BORIS PEREZ (representante del Campus Chillán en Unidad Académica Los Angeles) para enfatizar lo relativo al área tecnológica en la parte de ingeniería de ejecución en agroindustria, en lo atinente al valor agregado de la materia prima y control de calidad; Sr. QUADRI, para resaltar cierta incongruencia del informe económico (deficit y superávit); SR. LARRAIN, sobre el incremento que significaría la planta académica para la nueva carrera (status de carrera en desarrollo); Sres. FIGUEROA y MANCINELLI, sobre lo acertado en el desarrollo de la Unidad Académica Los Angeles, insistir en este tipo de carreras, que aborda un área muy cerca de su entorno.

SR. RECTOR, destacó la pertinencia de la carrera y la potencialidad en el desarrollo conjunto del Campus Chillán y la Sede Los Angeles para responder a los requerimientos del agro.

SE APROBO POR UNANIMIDAD LA CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN AGROINDUSTRIA.

SEGUNDO PUNTO : DISCUSION DOCUMENTO REGULACION UNIVERSITARIA.

SR. RECTOR, informó que este tema va ser objeto de la reunión próxima del Consejo de Rectores, que va dar origen seguramente a iniciativas legales por tratarse de políticas de educación superior. Precisó que fue elaborado por una Comisión Técnica, asesora del Ministro de Educación y presentado al Consejo de Rectores por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Educación.

Precisó que los mecanismos de regulación de la actual ley son débiles, y aplicables sólo a las nuevas Universidades hasta que éstas alcanzan su autonomía; de modo que las que han obtenido esa autonomía, no están sujetas a ningún mecanismo de regulación ni de



control interno, y además ni siquiera existe información sobre su desarrollo. Por su parte, las Universidades autónomas del Consejo de Rectores, de alguna manera se autorregulan, aunque de manera muy parcial.

Acotó que lo planteado en el documento es un esquema de regulación distinto al que contempla la ley y sustancialmente más completo.

Ofrecida la palabra INTERVINIERON, sobre el tema : Sr. SCHIAPPACASSE, sobre la acreditación que es una tendencia que va en aumento y sus efectos de la calidad, utilidad y progreso que entrega; SR. HOLZAPFEL, sobre la revisión continua de los programas; SR. NUÑEZ, sobre asuntos filósificos que plantea el tema, enfatizando, ante quién se debe acreditar y su necesidad; el riesgo que produce los parámetros de eficiencia que se utilizan para evaluar a las Universidades en relación con el humanismo y la alternativa de devenir en la transformación en instituciones fundamentalmente tecnológicas; SR. LAVANCHY, sobre la preocupación acerca del tema del Consejo de Decanos de las Facultades de Ingeniería; los dos aspectos principales que presenta, por una parte, el relativo al marco en que se desenvuelve, los stándares de medición y todo el sistema de acreditación y el otro, respecto de organismos independientes y externos no estatales que efectuarían la acreditación; Sr. FIGUEROA, sobre la necesidad de la acreditación y los aspectos que lleva la fe pública y la calidad en ello; CONRADO PEREZ, sobre lo pertinente de la acreditación y la eficiencia que signifca en definitiva; SRTA MORA, sobre los efectos que podrían tener estos sistemas respecto de las mallas curriculares, cuáles serían los organismos que estarían encargados de llevar a cabo los procesos de acreditación y cómo se estaban entendiendo los conceptos de calidad y cuáles serían los stándares que regularían estos procesos; SR. MERINO, sobre la necesidad de la acreditación por efectos de la globalización de la



economía y la competitividad que se presenta en el campo de la agronomía; SR. BORIS PEREZ, sobre la necesidad de la autoevaluación en la producción del conocimiento y su transmisión a los nuevos profesionales; SR. SERGIO QUADRI, tocó el problema del aumento de los aspectos burocráticos que implica este tipo de iniciativas y su gasto; SR. LARRAIN, destacó que se tiene en la Universidad handicap de anticipación sobre este tópico, y que se deben enfrentar estos sistemas con adecuada retroalimentación y autocompromiso; SR. CALVO, insistió sobre los aspectos de idoneidad y representatividad de los pares externos involucrados en estos sistemas; Sr. CARLOS CACERES, remarcó la iniciativa en la autoría del proyecto por parte del Ministerio de Educación; comentó la voluntariedad del sistema, los instrumentos de la acreditación, la intervención de organismos privados no estatales; y los requisitos mínimos de calidad exigidos en las carreras y que el sistema de autorregulación pretendía hacerlo por programas; SR. CELIS, acerca de la pertinencia de los sistemas de acreditación en el área odontológica, sobre todo con la irrupción de las Universidad privadas; a su juicio, la acreditación debería aplicarse por igual a todas las Universidades.

Alumno IGOR CID, se refirió a como afectó en las Universidades tradicionales el nuevo sistema universitario a partir del año 1981; la misión que las primeras deben tener el día de hoy, y la subsistencia y desarrollo de estas por parte del Estado, asegurando calidad y resaltó la impotencia de la regulación .

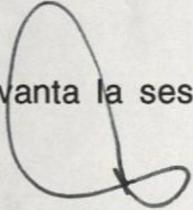
Sr. RECTOR formuló diversas consideraciones generales sobre el tema, principalmente sobre el papel que desempeña en la actualidad el Consejo Superior de Educación en el tema de la acreditación respecto de las nuevas Universidades, en que ha ido siendo cada vez más exigente. Comentó las falencias de la ley actual en estas materias. Connotó que en esta temática está comprometida la fe pública de los profesionales que se entregan al país por los

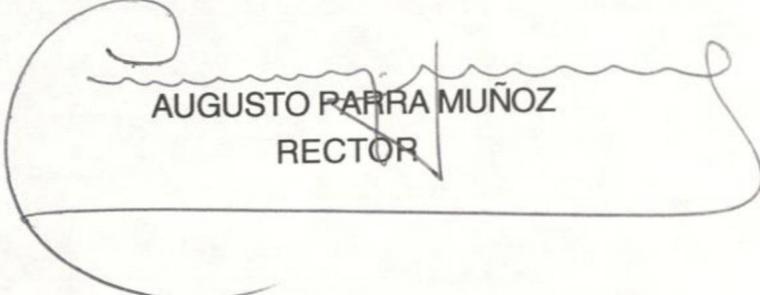


establecimientos de educación superior; se refirió al carácter voluntario de la acreditación y la alternativa de los incentivos para someterse a este proceso que se mencionan en el documento; reiteró que esta iniciativa representaba un esfuerzo importante en cuanto plantea distintos instrumentos específicos de medición para llevar a cabo los procesos de acreditación y destacó, que el documento constituía, por ahora, un aporte en estas cuestiones frente a las serias dificultades de orden legislativo para concretar una reforma de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E.).

Una vez que finalizaron las intervenciones, se dispuso retomar nuevamente el análisis y conocimiento del documento en la próxima sesión de Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.


MARCO MOSSO HASBUN
PRO-SECRETARIO GENERAL (S)


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

MMH/rba.